

Las Copacos no desaparecen; se precisará propuesta del plan general de desarrollo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El gobierno local reformulará una parte de la propuesta de plan general de desarrollo a fin de evitar confusiones sobre la desaparición de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), que son órganos de representación ciudadana encargados de promover la participación vecinal y dar seguimiento a problemas zonales, entre otras funciones.

Tras varios días en los que se advirtió de su eliminación, con la crítica vecinal que se generó, autoridades informaron ayer que la consulta tiene la finalidad de mejorar y fortalecer los mecanismos de participación, por lo que descartaron que las

Copacos sean eliminadas del plan.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva “tiene el compromiso de mejorar y fortalecer los mecanismos de participación democrática de la vida pública de la ciudad. En este sentido, el párrafo será reformulado para que no quede ninguna duda sobre la continuidad de las Copacos”, indicó la dependencia en un comunicado.

Por otra parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México modificó los plazos para el registro, revisión y dictaminación de candidaturas de las Copacos 2026.

El nuevo periodo para inscribir candidaturas será hasta las 24 horas del martes 24 de marzo, tanto en la plataforma digital de partici-

pación como de manera presencial. En esta última modalidad, se hará en las oficinas de las direcciones distritales de lunes a viernes de 9 a 18 horas, así como sábados y domingos de 9 a 14. El último día de manera presencial también será hasta la medianoche.

En consecuencia se ajustaron las fechas para las etapas posteriores del proceso: cotejo y revisión de solicitudes, 26 de marzo; atención a inconsistencias, hasta el 27 de marzo; publicación de folios, 28 de marzo, y dictaminación de candidaturas, el 30 de marzo.

El plazo para impugnar que deriven de la dictaminación de las solicitudes de registro de aspirantes concluirá el 4 de abril.